ACTA N° 09/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA "*ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN*" ID379104, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

En La Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las siete horas con treinta minutos, presente la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. María Cristina Bogado Rojas.

1. APERTURA DE OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Constatando 1 (un) sobre de oferta recibida, posteriormente se procede a la identificación del sobre:

- **Librería y papelería Enter (enter.agv@gmail.com) – RUC 4133786-7.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LA OFERTA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	*Cartuchos de tinta para impresora, color negro*	*UN*	99	80.000	7.920.000
2	*Tóner para impresora negro (original/compatible)*	*UN*	15	90.000	1.350.000
3	*Papel tamaño Oficio*	RESMA	250	25.000	6.250.000
4	*Cartucho de tinta para impresora a color*	*UN*	100	87.000	8.700.000
5	*Papel de hilo tamaño oficio*	RESMA	400	1.000	400.000
6	*Papel para fax*	RESMA	100	8.000	800.000
7	*Papel madera*	RESMA	900	260	234.000
8	*Bibliorato lomo ancho tamaño chico*	UN	200	7.900	1.580.000
9	*Bibliorato lomo ancho tamaño oficio*	UN	110	9.500	1.045.000

10	*Carpeta archivadora común*	UN	200	1.200	240.000
11	*Sobre manila A4*	UN	300	500	150.000
12	*Sobre manila oficio*	UN	300	500	150.000
13	*Libros de Acta*	UN	10	14.000	140.000
14	*Bolígrafo común*	UN	300	1.200	360.000
15	*Lápiz de papel común (de grafito)*	UN	150	900	135.000
16	*Borrador de goma blanco común para lápiz de papel*	UN	600	200	120.000
17	*Corrector Liquido*	UN	20	2.500	50.000
18	*Regla de madera*	UN	15	2.500	37.500
19	*Perforadora*	UN	10	13.500	135.000
20	*Presilladora*	UN	10	11.800	118.000
21	*Clips mediano*	CAJA	80	1.500	120.000
22	*Cinta adhesiva mediana*	UN	25	5.000	125.000
23	*Papel tamaño A4*	RESMA	150	24.000	3.600.000
Total					**33.759.500**

Son guaraníes: Treinta y tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos.-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación se detallan los documentos presentados:

Nº	DOCUMENTACIÓN	Librería y papelería Enter – RUC 4133786-7
1	Formulario de Oferta, Anexo 2.	Presenta
2	Lista de Precios	Presenta
3	Copia Simple de Cedula de Identidad	Presenta
4	Copia Simple de RUC	Presenta
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Presenta
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc.	

	"w" ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
7	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
8	Certificado de cumplimiento Tributario	Presenta
9	Patente Municipal	Presenta

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, y sin ninguna observación realizada por los presentes se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación, a fin de que analicen la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.